



PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS – PREGUNTAS FRECUENTES

Sitio Web: <http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/>

OFICINA REGISTROS TÉCNICOS, SEREMI MINVU REGIÓN DEL BIOBÍO RENGO 384, CONCEPCIÓN

Guillermo Sepúlveda Fuentes
(41) 229 2353 gsepulvedaf@minvu.cl

Andrea Kock Aguayo
(41) 229 2374 akock@minvu.cl

Claudio Duran Srain
(41) 229 2333 cdurans@minvu.cl

Marcia Boada Lazcano
(41) 229 2369 mboada@minvu.cl

Cristian Matamala Navarro
(41) 229 2316 cmatamalan@minvu.cl

Griselda Duran Valderrama
(41) 229 2311 gduran@minvu.cl



ETAPA PREVIA A LA INSCRIPCIÓN

ETAPA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ETAPA POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN

¿Dónde encontrar Requisitos para la inscripción?

En sitio web <http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/>, seleccionar en menú superior “REGISTROS TÉCNICOS”, opción “NORMATIVA DE REGISTROS TÉCNICOS”.



Finalmente elegir el registro deseado. Ahí encontrará el respectivo reglamento, listado de Requisitos, Solicitud, Declaraciones, etc.

¿Existe algún otro requisito o consideración?

- Según el Registro, la **Presentación** de ant. deberá ser:
- **Contratistas, Ascensores y Revisores de Cálculo:** En un archivador vinílico de 2 aros, tamaño oficio, lomo angosto, de color negro o azul.
 - **Constructores y Consultores:** En una carpeta colgante, archivada con correspondiente ago-clip.

Los **Informes Comerciales** deben ser emitidos por: Dicom-Equifax, Maat o Cámara de Comercio de Santiago (formatos N° 1 o N° 2).

Una vez que se reúnan la totalidad de los requisitos y previo al ingreso, debe realizarse una **revisión de la documentación**, en las oficinas de los Registros Técnicos, de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:30 hrs.

¿Cómo conocer el estado de la solicitud de inscripción?

En el sitio web <http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/>, acceder a “CONSULTAS EN LÍNEA” y luego a la opción “Inscrito por número de RUT”.

Los estados posibles y sus explicaciones son:

INSCRIPCIÓN PENDIENTE: antecedentes aún en revisión

INSCRITO SIN RATIFICAR: Ya fue inscrito regionalmente y puede operar en la 8va región, estando pendiente aún la ratificación por la coordinadora nacional de los registros. Si estando en este estado, requiere Certificado de Inscripción Vigente, debe ser solicitado en las oficinas de los Registros Técnicos.

VIGENTE: Fue efectuada la ratificación por el nivel central, y puede operar en la totalidad de las regiones solicitadas, pudiendo además solicitar Certificados directamente en sitio web de Proveedores Técnicos de MINVU.



¿Cómo conocer estado de vigencia de la inscripción, y que documentos están vencidos y/o cuando vencerán?

En el sitio web <http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/>, acceder a “TRÁMITES EN LÍNEA”, y luego a la opción “ESTADO DE VIGENCIA DE UN PROVEEDOR”:



¿Cómo obtener un Certificado de Inscripción Vigente?

En el sitio web <http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/>, en el extremo superior derecho, acceder a “REGISTRO O INICIO DE SESIÓN”



En dicha sección podrá “Iniciar Sesión” con sus datos de usuario y clave si ya los tiene, o bien “Registrarse” si está accediendo por primera vez. (en el navegador se recomienda desactivar bloqueador de elementos emergentes)